

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**5504** *Notificación del Acuerdo de Iniciación y Propuesta de Resolución de revocación de la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al Laboratorio Equfarma Laboratorio Internacional, S.L., domiciliado en c/ Isabel Colbrand, 10 - 12, 4º. 28050 Madrid, que fue enviada y devuelta al domicilio social que aparece en su autorización como laboratorio, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos propone: La revocación de la autorización como Laboratorio Titular y Comercializador de medicamentos a Equfarma Laboratorio Internacional, S.L. El texto completo de la notificación y propuesta, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.

Madrid, 4 de febrero de 2009.- Don Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100007929-1